



ACTA No. 31/2025- (Sesión ordinaria)

1. En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 5 de Noviembre de dos mil veinticinco siendo la hora 19.06 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales titulares: Javier Grezzi, Graciela Fuentes, Nyber Gutiérrez, Facundo Araujo, los concejales suplentes: Valentín Correa, Micaela Olveira, Gastón Capparelli, Agustín Camargo, Marco Tanca. y las funcionarias Laura de Souza y Silvia Sosa, quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).- Asiste al concejo la Vecina Silvia Orrego

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA

Asuntos entrados:

- 1) Exposición del sociólogo Gabriel Corbo
- 2) Lectura y aprobación de Acta N°30
- 3) Resoluciones a considerar:
- 4) Comisión General se recibe al Director Gral de Descentralización

Primer punto del orden del día: Exposición del sociólogo Gabriel Corbo

Como primer punto del orden del día, el Sociólogo Gabriel Corbo junto a su colaboradora, realizan una exposición ante el Concejo respecto a la devolución del análisis realizado de lo que dejaron los Cabildos.

El trabajo realizado se hizo en base a tres productos:

- 1- Conjunto de reclamos en tres formatos (consultas individuales, iniciativas o proyectos y registros de la discusión de los cabildos en papelógrafos)
- 2- Proceso de datos en excel con detalle por cabildo con una clasificación por tipo de reclamo y/o solicitud. Se registraron aproximadamente 800 solicitudes. Las mismas se categorizaron y se clasificaron según vértice (productivo, territorial, social e Institucional) y sub-grupos
- 3- Decisiones subjetivas:
 - Si el reclamo estaba dentro de una resolución departamental, municipal o nacional el criterio usado es basarse en qué cosas podrían entrar dentro de la orbita municipal.
 - Ver si el tipo solicitud puede ser resuelta en corto, mediano o largo plazo (1 año corto plazo)
 - Categorización en base al tipo de acción requerida (por ejemplo, la mayoría es de mantenimiento, otras de regulación y control, promoción y desarrollo como actividades culturales, y por último infraestructura.

La segunda parte de la exposición es una visualización de las categorías de reclamos y solicitudes El 35% son de tránsito y circulación (ver subgrupos). Luego le sigue espacios públicos, arbolado y ambiente

Según el análisis realizado por el profesional, el 80% de las solicitudes recaen en la órbita municipal, y la mayoría entran en mediano plazo. Un 20 % en menos de un año.

Los datos fueron brindados mediante una herramienta interactiva y se puede visualizarse los datos por cabildo. Finalización de la exposición 19:45.

Segundo punto del orden del día: Acta N°30. El Gobierno municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Tercer punto del día. Resoluciones a considerar:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 322/2025: Autorizar la renovación de la caja chica por \$2.631 (pesos uruguayos dos mil seiscientos treinta y uno) correspondiente al período 01/11/2025 al 30/11/2025. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Res.323/2025: Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 105.128,69 (pesos uruguayos ciento cinco mil ciento veintiocho con sesenta y nueve) correspondiente al período 01/11/2025 al 30/11/2025 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.324/2025: Rectificar los renglones reforzantes de la resolución N° 309/2025, debido a que uno de los renglones registra saldo negativo por saldo no liberado de la licitación la 2025 16:

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 114	Por \$15.000	saldo actual \$18.464
Productos agroforestales y sus manufacturas		
Programa 133 Renglón 132	Por \$15.000	saldo actual \$22.847,3
Productos de papel y cartón		
Programa 133 Renglón 141	Por \$90.000	saldo actual \$106.156,8
Combustible		
Programa 133 Renglón 174	Por \$13.664,12	saldo actual \$32.640,5
Estructuras metálicas		
Programa 133 Renglón 197	Por \$50.000	saldo actual \$79.457,86
Artículos y acc informáticos		
Programa 133 Renglón 221	Por \$20.000	saldo actual \$42.296,4
Publicidad		
Programa 133 Renglón 253	Por \$9.074,1	saldo actual \$9.074,1
Arrend. De equipos comp		
Programa 133 Renglón 255	Por \$12.618	saldo actual \$12.618
Arrend. De Equipos y aparatos audio y comunicac		
Programa 133 Renglón 266	Por \$10.000	saldo actual \$14.624,94
Comisiones		
Programa 133 Renglón 276 Serv. Mant/Rep. De Otras maquinas y equipos	Por \$50.000	saldo actual \$69.660
Programa 133 Renglón 279 Otros servicios de reparaciones y	Por \$153.896,78	saldo actual \$1.554.677,99

mantenimientos			
Programa 133 Renglón 299 Otros servicios no personales	Por \$100.000	saldo actual \$155.052,52	
Programa 133 Renglón 323 Equipos de informática	Por \$200.000	saldo actual \$223.933,57	
Programa 133 Renglón 341 Equipos audiovisuales, de fotografía y similares	Por \$25.926	saldo actual \$25.926	
Programa 133 Renglón 559 Donaciones	Por \$50.000	saldo actual \$111.588,59	

El resto de la resolución se mantiene incambiada. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5) Res.325/2025: Dejar sin efecto la resolución n° 313/2025 del concejo municipal de ciudad de la costa. Luego el gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.326/2025: 1. Aprobar el gasto de hasta \$1.500 (pesos uruguayos mil quinientos) a la empresa SUPER NATURAL S.A. RUT 217182450012 por concepto de compra de 1 cajón de frutas. 2. Aprobar el gasto de \$ 680 (pesos uruguayos seiscientos ochenta) a la empresa AQUA PURA - Alfonso Munchs - Maria Alexandra, RUT 214372850017 por concepto de compra de dos bidones de agua. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.327/2025: Aprobar el gasto de \$ 4.270 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) a la empresa URUBAÑOS Jorge Reboiras Fernández, RUT : 020357800014 por concepto de contratación de 1 baño químico inclusivo y 1 baño químico común. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.328/2025: Aprobar el gasto de \$4.270 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) a la empresa URUBAÑOS Jorge Reboiras Fernández, RUT : 020357800014 por concepto de contratación de 1 baño químico inclusivo , 1 baño químico común. Acto seguido el gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.329/2025: Aprobar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa URUBAÑOS Jorge Reboiras Fernández, RUT : 020357800014 por concepto de contratación de 1 baño químico inclusivo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res.330/2025: Aprobar el gasto de \$ 2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa URUBAÑOS Jorge Reboiras RUT: 020357800014 por concepto de contratación de 1 baño químico inclusivo. 2- Aprobar el gasto de \$1.700 (pesos uruguayos mil setecientos) por concepto de 2 horas de publicidad rodante a la empresa SAQUIERES UTURBEY Pablo Julián RUT 217644850016 . Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 331/2025: Aprobar el gasto total de US\$ 3.221 IVA incluido (dólares americanos tres mil doscientos veintiuno) a la empresa polenta S.A.S. RUT 219863570015, por concepto de contratación de servicio de consultoría para la elaboración de un plan de dirección estratégica, planificación, revisión creativa y seguimiento en las redes sociales del municipio, por un período de dos meses (noviembre y diciembre). El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad(5/5). Res.332/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$ 40.908 IVA incluido (pesos uruguayos cuarenta mil novecientos ocho) a la empresa HAMMER Juan Andrés Contrera RUT 020368030010 por concepto de compra de materiales para la cuadrilla del municipio, según detalle inserto al expediente de referencia. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). Res. 333/2025: Aprobar el gasto total de hasta \$ 2.985 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil novecientos ochenta y cinco) a la empresa HAMMER-

Juan Andrés Contrera RUT 020368030010 por concepto de compra de materiales para pintado y mantenimiento de hidrantes. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res.334/2025:** Aprobar el gasto correspondiente a la compra directa número 2025 1464, por la suma de \$180.560 (pesos uruguayos ciento ochenta mil quinientos sesenta) considerando iva y leyes sociales incluídas, a la empresa pintos rodríguez ricardo jorge rut 020412590012, por concepto de construcción de rampa accesible en el centro de barrio solymar norte conforme a la memoria y presupuesto anexo en actuación n° 1 y 2 del expediente relacionado. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res.335/2025:** Aprobar el gasto total de hasta \$3.904 (pesos uruguayos tres mil novecientos cuatro) a la empresa Roberto BUENAHORA RUT 110256740015 por concepto de compra de dos telas para fly banner con el logo del municipio, conforme al diseño enviado por la oficina de comunicaciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res. 336/2025:** Aprobar el gasto total de hasta \$13.600 (pesos uruguayos trece mil seiscientos) a la empresa AQUA PURA-Alfonso Munchs Maria Alexadra RUT, 214372850017. por concepto de compra de 20 bidones de agua mensuales, para consumo interno del municipio, correspondiente al período noviembre-diciembre 2025. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res. 337/2025:** 1- Autorizar el intercambio de bienes muebles entre el municipio de ciudad de la costa y el municipio de montes, conforme al siguiente detalle: Municipio de Ciudad de la Costa: dos tractores corta pasto Husqvarna 19.2 hp y una chipeadora, adquiridos en 2021. Municipio de Montes: 100 sillas Modelo Spigolo (50 verdes y 50 grises) y una plancha compactadora de 90 kg. 2- Disponer que, una vez formalizado el intercambio de bienes muebles, se realicen los ajustes correspondientes en los inventarios de ambos municipios, de acuerdo con la normativa vigente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4/5). **Res.338/2025:** 1. Aprobar la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa de este Municipio, Julia Matilla, según el siguiente detalle: desde el 2 al 5 de enero del 2026 inclusive (2 días) y desde el 2 al 11 de marzo del 2026 inclusive (8 días). Quién subroga a la Alcaldesa en el uso de licencia es el Concejal Javier Grezzi C.I. 3080035-1. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res.339/2025:** Aprobar el gasto de hasta \$13.212,6 IVA incluído (pesos uruguayos trece mil doscientos doce con seis) a la empresa SERVIAM S.A RUT 170118610012, por concepto de fabricación de señales de nomenclator con caño galvanizado, de la calle Mario Benedetti, ubicada entre las cooperativas de viviendas CO.VI.SOL III Y CO.VI.CI.TI, según lo dispuesto en las resoluciones n° 255/2025 y 261/2025 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res. 340/2025:** Aprobar el gasto de \$5.734 (pesos uruguayos cinco mil setecientos treinta y cuatro) a la empresa URUBAÑOS Jorge Reboiras, RUT : 020357800014 por concepto de contratación de 1 baño químico inclusivo y 2 baños químicos comunes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res. 341/2025:** Avalar la instalación de un kiosko en el sitio propuesto por la dirección de acondicionamiento urbano en el espacio público de la calle Av. Central y auxiliar Av. Giannattasio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res. 342/2025:** Aprobar el gasto de hasta \$17.600 IVA incluido (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos) a la empresa González y Ferrando S.A.S. RUT 11018459001, por concepto de traslado de la banda departamental de tala al Parque Roosevelt el día 9 de noviembre del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5/5). **Res.343/2025:** autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 143, 154, 156, 169, 289, 294, 311, 325, 341, 382 que a la fecha presentan saldos insuficientes.

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 143 Supergas	Por \$3.300	saldo actual \$270
Programa 133 Renglón 154 Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	Por \$40.000	saldo actual \$21.453,3
Programa 133 Renglón 156 Productos plásticos, acrílicos y similares	Por \$20.000	saldo actual \$18.396,51
Programa 133 Renglón 169 Otros	Por \$400	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 289 Otros	Por \$197.000	saldo actual \$1.606,05
Programa 133 Renglón 294 Servicio de alimentación	Por \$7.106	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 311 Equipos de Agropecuaria, de pesca y de minería	Por \$20.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 325 Equipos eléctricos de uso doméstico	Por \$130.000	saldo actual \$23.619
Programa 133 Renglón 341 Equipos audiovisuales, De Fotografía	Por \$21.094,36	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones	Por \$731.017,54	saldo actual \$303.266,46

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para personas	Por \$100.000	saldo actual \$279.413,87
Programa 133 Renglón 114 Productos agroforestales y sus manufacturas	Por \$3.464	saldo actual \$3.464
Programa 133 Renglón 115 Materias primas agropecuarias	Por \$8.000	saldo actual \$12.963
Programa 133 Renglón 151 Lubricantes	Por \$8.000	saldo actual \$9.787,9
Programa 133 Renglón 152 Productos medicinales y farmacéuticos	Por \$5.185,2	saldo actual \$5.185,2
Programa 133 Renglón 161 Productos de loza, cerámica	Por \$1.296,3	saldo actual \$1.296,3
Programa 133 Renglón 162 Productos de vidrio	Por \$7.777,8	saldo actual \$7.777,8
Programa 133 Renglón 279 Otros servicios de reparaciones y mantenimientos	Por \$903.672,28	saldo actual \$1.400.781,21
Programa 133 Renglón 343	Por \$132.522,32	saldo actual \$132.522,32

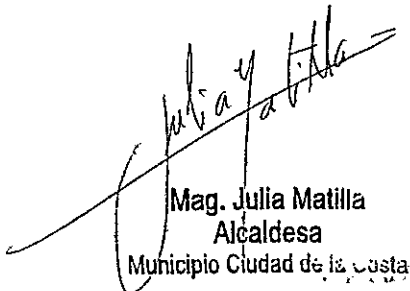
Equipos deportivos y recreativos		
---	--	--

Total transposición pesos uruguayos un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos diecisiete con 90/100 centésimos (\$1.169.917,90). Cuarto punto del orden del día: Régimen comisión General para recibir al Dir.Gral de Descentralización. Siendo las 20:

se da por finalizado el concejo para dar pase a la Comisión general en el marco de un proceso de intercambio orientado a fortalecer los mecanismos de articulación territorial y participación ciudadana. El objetivo de dicho encuentro es compartir avances, desafíos y líneas estratégicas vinculadas a la Descentralización.

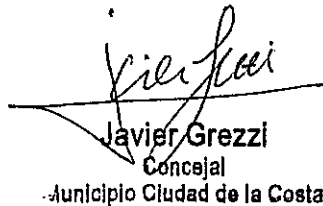
Próximo Concejo Ordinario el miércoles 19 de Noviembre de 2025 a las 19:00 horas. Siendo las 20.20 hs. y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 19 del mes de Noviembre del año 2025, la que ocupa el folio 86,87,88,89,90 y 91.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejala
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejala
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejala
Municipio Ciudad de la Costa


Facundo Araujo
Concejala
Municipio Ciudad de la Costa